

Parral, 23 de Abril de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1183 /

V I S T O S

- 1.- Lo dispuesto en la ley 19.970 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y la Leyes que la Complementan y Modifican.-
- 2.- La ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695.-

C O N S I D E R A N D O

- 1.- La existencia de un sumario administrativo dispuesto por decretos N° 538 y N° 119.-
- 2.- La resolución del fiscal sumariante que ordena la destinación transitoria del jefe del departamento de Educación al Colegio Pablo Neruda de Parral a desempeñarse en funciones administrativas, notificado con fecha 22 de abril del año 2008.-
- 3.- La necesidad de ejercicio de las funciones de jefe del departamento de educación.-
- 4.- La imposibilidad de asignar las funciones de jefe del departamento de educación, inmediatamente, a otro docente directivo.-
- 5.- El cargo administrativo en que se desempeña la persona designada.-

D E C R E T O :

ASIGNASE, las funciones en el cargo de Jefe del Departamento de Educación Municipal de Parral, a don **WALTER RAMON BELMAR FUENTEALBA**, Rut N° 7.116.758-5, para el periodo 23 de Abril a 03 de Mayo del año 2009, con las correspondientes asignaciones.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/rsm

DISTRIBUCIÓN

- 1.- DPTO. JURIDICO
- 2.- DPTO. PERSONAL DAEM
- 3.- ADMINISTRACION ✓